

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2552 *ORDEN de 27 de enero de 1992 por la que se modifica la de 30 de abril de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la carrera diplomática.*

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en la carrera diplomática, publicada por Orden de 30 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo) se acepta la renuncia de don José María Iparraguirre Thomas, Presidente suplente del Tribunal, por incurrir en el supuesto de incompatibilidad establecido en el artículo 14 del Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, y se nombra en su lugar a don Jesús Atienza Serna.

Madrid, 27 de enero de 1992.

FERNANDEZ ORDONEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Asuntos Exteriores, Directora general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

2553 *RESOLUCION de 9 de enero de 1992, de la Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convocan plazas de personal laboral fijo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Secretaría de Estado, en base a lo establecido por el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto convocar para personal laboral fijo las siguientes plazas:

- Tres Mozos Especialistas (libre).
- Un Especialista en Reprografía (promoción interna).
- Un Ordenanza (promoción interna).

Las bases de la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Agencia Española de Cooperación Internacional (avenida de los Reyes Católicos, 4), Gobiernos Civiles y Dirección General de la Función Pública.

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en solicitud cuyo modelo será facilitado en los lugares mencionados anteriormente, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de enero de 1992.-El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Arias Llamas.

MINISTERIO DE DEFENSA

2554 *RESOLUCION 452/38060/1992, de 29 de enero, de la Secretaria de Estado de Administración Militar, por la que se convocan plazas para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando.*

Artículo 1.º 1. De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, y en el título IV del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto

611/1986, de 21 de marzo, y de acuerdo con la disposición adicional decimotercera de la Ley 17/1989, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, se convocan 1.550 plazas para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando.

2. La distribución por ejércitos de las plazas reseñadas es la siguiente:

Ejército y Arma o Cuerpo	Número de plazas
<i>Tierra</i>	
Cuerpo General de las Armas:	
Infantería	355
Caballería	110
Artillería de Campaña	100
Artillería Antiaérea	45
Artillería de Costa	35
Ingenieros Zapadores	70
Ingenieros Transmisiones	110
Cuerpo Militar de Sanidad:	
Medicina	140
Farmacia	15
Veterinaria	20
<i>Armada</i>	
Cuerpo General	20
Cuerpo de Infantería de Marina	20
Cuerpo de Intendencia	20
Cuerpo de Ingenieros:	
Rama de Ingeniero de Naval	15
Rama de Ingeniero de Armas Navales	15
Rama de Ingeniero de Electricidad y Electrónica	15
Cuerpo de Especialistas:	
A) Operaciones y Armas:	
Especialidad Armas	6
Especialidad Electrónica	4
Especialidad Comunicaciones	4
Especialidad Hidrografía	2
B) Energía y Propulsión	9
C) Administración	6
D) Psicología	2
Cuerpo Militar de Sanidad (Medicina)	
Cuerpo Militar de Sanidad (Diplomados Universitarios en Enfermería-D.U.E.)	6
<i>Aire</i>	
Cuerpo General	208
Cuerpo de Intendencia del Aire	28
Cuerpo de Ingenieros:	
Aeronáuticos	28
Telecomunicación	16
Arquitectos	4
Cuerpo Militar de Sanidad:	
Médicos	60
Farmacéuticos	4
Odontólogos	12
Cuerpo de Especialistas:	
Ingenieros Técnicos:	
Aeronáuticos, Topógrafo, Industrial, Obras Públicas y Telecomunicación o Arquitectos Técnicos, Diplomados en Informática y Diplomados en Estadística	40